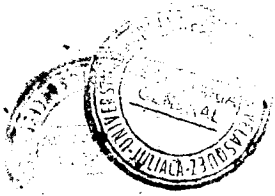




*[Handwritten signatures and scribbles covering the top half of the page.]*

CUO 04/03/16

En la ciudad de Juliaca a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas se da por iniciado a la Sesión Ordinaria programada para la fecha en la Sala de Sesiones del Rectorado, con la asistencia de los siguientes consejeros: Dr. Víctor Julio Huamán Meza, Rector de la UNANU; Dra. Udelia Butrán Zaballos, Vicerrectora Académica; Dr. Hugo Barrantes Sánchez, Vicerrector Administrativo con Permiso, Decanos de Facultad: Dr. Víctor Niño de Guzmán Piro, Dr. Enrique Pinto Rodríguez, Mg. Alfredo Zegarra Butrán; Dr. Pedro Bernal Murriel; Dr. Leopoldo Condori Cari; Dr. Leopoldo Cari Ortiz; Dr. Eduardo Miranda Quispe; Dr. Justo Sosa Archuarcua. Representantes Estudiantiles: Invitados: Marco Coaguina Paicuri, Jorge Palacios Valenzuela, Henry Ccazo Huarcua, Julio Simón Arque Cota, Yover Quispe Nogrovecjo, Edson Ftusaca Mayta, Representantes de Graduados: Ciro Apaza Mayta, Director de EPG Dr. Obedulio Callantes Meis, Dr. Félix Adriatama Paravicino, Dr. Walter Nieto Pertocanero, Ing. Carlos Ibarcena Durand, Invitados: Abog. Vidal Charay Lipay, Dr. Braulio González Lima y el Secretario General Dr. Ronald Madera Torán quien suscribe.



Se da lectura el Acta de la Sesión anterior, el cual es refrendado por el Consejo Universitario.

1° Aprobación de Grados Académicos y Títulos Profesionales

Para el presente Consejo Universitario no se remitiéron expedientes.

El Señor Rector informa sobre el Reporte Estadístico de Estudiantes UANCV 2015-II por Escuela Profesional, Facultades, Sede Central, Sub-redes y filial haciendo un total de veinticinco mil quinientos once estudiantes (25511). Asimismo informa sobre el desarrollo del II Congreso Internacional de Medicina de la Altura desarrollado el 24-25 y 26 de febrero del 2016, a través del CITE: CMB-0103-6930-016 y Carta N°004-FMFC-2016 en el que se menciona que en asamblea, se eligió por voto mayoritario a nuestra institución como sede del III Congreso Internacional de Medicina de la Altura, UANCV Juliaca Setiembre 2017, para lo cual en su oportunidad se conformarán las Comisiones respectivas.

2° Reglamento de concurso de docentes contratados, el Señor Rector comunica que se hizo llegar la propuesta del Reglamento y solicita al Consejo si hubiera alguna observación.

ACUERDO: Se aprueba el Reglamento de Evaluación y Selección de Docentes para Contrato 2016.

3° Plan de trabajo para el Diseño y Actualización de Planes de Estudio de las Escuelas Profesionales de la UANCV.

ACUERDO: Renué de trabajo con asistencia obligatoria de los Señores Decanos y Rectores para el día Martes 08 de marzo del 2016/Oficio N°039-2015-VRACAD-UNANUV Horas 2pm. Hidráulica.

4° Oficio N° 012-2016-OPU-UNANUV-J. Asunto: Aprobación de Convenio.

ACUERDO: Se aprueba el Convenio Específico de Capacitación entre la Universidad Andina "Néstor Caceres Velásquez" y la Dirección



Regional de Salud Puno.

5° Oficio N° 011-2016-OPN-UANCV-J. Asunto: Resolución de Aprobación de Convenio. ACUERDO: Se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Pedagógica entre la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" y la ECOLE NATIONALE SUPERIEURE D'ARCHITECTURE DE PARIS - LA VILLETTE (ENSAPLV).

6° Oficio N° 010-2016-OPN-UANCV-J. Asunto: Aprobación de Convenio. ACUERDO: Se aprueba el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Cooperación Universitaria U. de Colombia y la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez".

7° Oficio N° 009-2016-OPN-UANCV-J. Asunto: Aprobación de Convenio. ACUERDO: Se aprueba el Convenio de Movilidad Académica de Estudiantes y Docentes suscrito entre la Cooperación Universitaria U. de Colombia y la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez".

8° Oficio N° 037-2016-VRAED-UANCV. Asunto: Remite propuesta de cronograma académico 2016 - I. ACUERDO: Se aprueba el Cronograma Académica 2016 - I.

9° VARIOS

IV: Oficio N° 042-2016-D-FACE-UANCV/J. Asunto: Solicita Modificación de las Resoluciones N° 240-2013-CU-R-UANCV y Resoluciones N° 484-2015-UANCV-R. ACUERDO: Se aprueba los nuevos manuales para Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Programa de Complementación Académica.

ZV: Modificación de la Resolución N° 589-2015-UANCV-CU-R. ACUERDO: Ampliar el período de funciones de la COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS a partir del 01 de enero del 2016 hasta el 30 de junio del 2016.

ZVI: Modificación de la Resolución N° 0002-2016-UANCV-CU-R. ACUERDO: Ampliar a partir del 06 de enero del 2016 las funciones de la Comisión transitoria de Gobierno de

La Facultad de Odontología hasta el 30 de junio del 2016

AV: Oficio N° 020-2016-D-FCA/DANCV-S. Asunto: XXII Congreso Regional de Estudiantes de Administración del Sur

CREASUR 2016 AILEPPO. Se aprueba la realización del XXII Congreso Regional de Estudiantes de Administración del Sur - CREASUR 2016 y la Universidad

apoyará en función de la disponibilidad presupuestal.

SV: Expediente N° 206. Memorial Expediente CAP Medicina Humana

AILEPPO. Se devuelve el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

6V: Exp. 11256 TSD - CONSULTING - JAIME PORCE SALAZAR. Solista.

Propuesta Técnica-Económica para la implementación del ERP ADMINISTRER SYSTEM, y ACADEMUS SYSTEM TV

Suscrito por Jaime Porce Salazar/Barreras María

por IT Solutions TSD Consulting SAC, el Consejo Universitario autoriza la exposición correspondiente

a la propuesta. Hecha la exposición de la propuesta

se realiza algunas consultas las que son ofrecidas

inmediatamente al Consejo Universitario suscritos

AILEPPO. Suscrito el contrato con TSD con

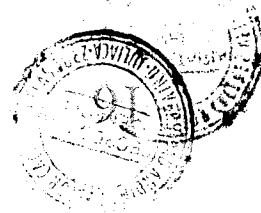
ing Soft SAC, con RUC 2060777107 suscritos

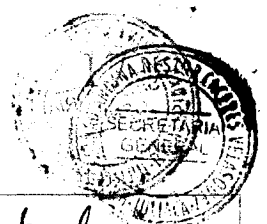
de parte del gerente General Jaime O. Porce Salazar

por identificado con DNI 06724879 con domicilio en la ciudad de Lima del Rimac Block 42 de

contacto 305 distrito del Rimac - Lima y la Universidad Andina "Néstor Cerón Palacios" con RUC 20185851975 representada por el Sr. VIC

por Julio Huamán Hoga identificado con DNI 02422834, cuyo contrato consiste en la venta de software de propiedad de TSD, que comprende





la instalación, parametrización (adecuación de los procesos, normas, reglas académicas y administrativas de la UANCV), migración de datos, testeo, validación y funcionamiento (salida en producción) del software de sistemas "ACADEMUS SYSTEM UNIVERSITY" y "ADMINISTER SYSTEM" los cuales serán entregados a la UANCV con el Código Fuente operando en su totalidad todos los sistemas, incluyendo la matrícula ON LINE para el segundo periodo lectivo. Hecha la propuesta económica inicial se solicita reconsiderar a un monto menor y de mutuo acuerdo se establece en quinientos mil con 00/100 Nuevos Soles (S/. 500.000,00) costo que no incluye el impuesto general a las ventas IGV, y será pagado de acuerdo a lo estipulado en el Contrato correspondiente.

IV. Oficio N° 016-2016-D-FACE-UANCV/S. Asunto: Solicita reconsideración de acuerdo de Consejo Universitario y Rectificación de Resolución ACUERDO: Se aprueba la Reconsideración solicitada y Rectificación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2016-I, II Fase de la Escuela Profesional de Educación en la Filial Arequipa.

Handwritten signatures and initials, including the name "Florencia" and "Florencia B.", are present at the bottom of the page.